



GOBIERNO MUNICIPAL
2009-2012

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2009, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVOS A LA MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS DERIVADAS DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LOS EJERCICIOS 2007, 2008 Y 2009, APROBADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de los recursos aprobados del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio 2007 el cual consta de un importe de \$810,695.50 (Ochocientos diez mil seiscientos noventa y cinco pesos 50/100 M. N.), para destinarlos al programa de electrificación en las Colonias Ilusión y Alianza Sector N, parcela 74, en esta Ciudad.



GOBIERNO MUNICIPAL
2009-2012

SEGUNDO.- Se aprueba la cancelación de los recursos aprobados del Ejercicio 2008 al Programa de Desarrollo Institucional y al Programa de Electrificación, así como de los recursos del Ejercicio 2009 al Programa de Desarrollo Institucional, los cuales suman un total de \$ 5'392,998.42 (Cinco millones trescientos noventa y dos mil novecientos noventa y ocho pesos 42/100 M.N.).

TERCERO.- Se aprueba aplicar los recursos remanentes del Ejercicio 2007, 2008 y 2009, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de Ramo 33, que suman un importe total de \$12'323,497.76 (Doce millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.) para realizar la construcción de 24,592.98 m2 de pavimento asfáltico en las Colonias: San Antonio, San David, San Gabriel, El Palmár, Parcela 83 Sector La Alianza, Mirasol 1er sector, Arboledas de San Bernabé y Mirasol 2º Sector beneficiando a 1,400 habitantes, de acuerdo a los programas descritos en el presente dictamen, en cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado para la correcta aplicación de los Recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- El porcentaje de aportación de los beneficiarios que señala la tabla de la Priorización del considerando tercero, será por parte de este Municipio realizando posteriormente su recuperación, a través de Convenios con cada beneficiario, donde se indique su costo unitario, plazo y aportación total del Convenio, realizando sus pagos en las Delegaciones de la Tesorería Municipal.



GOBIERNO MUNICIPAL
2009-2012

QUINTO.- Si en el período del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal existen ahorros, economías, productos financieros así como aportación de vecinos, estos se destinarán a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el R. Ayuntamiento.

SEXTO.- Se turnen los acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio www.monterrey.gob.mx.- Atentamente, Monterrey, N. L., a 19 de noviembre del 2009. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, C. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidente.- C. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Secretario.- C. JAVIER ORONA GUERRA, Vocal.- (RÚBRICAS).

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 21-veintiún días del mes de noviembre de 2009-dos mil nueve.- Doy Fe.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

FERNANDO ALEJANDRO CARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA